



Incidencias y peticiones de los servicios de residuos solidos urbanos en Cerler.

ALA ATENCIÓN DE:

Exmo Ayuntamiento de la Villa de Benasque y sus representantes:

D. Jose Ignacio Abadias, Alcalde del municipio.

D. Isaac Sanromá Carmona, 1º Teniente de alcalde, urbanismo, obras, infraestructuras, desarrollo y nuevas tecnologías.

D. Marcos Sahún Martínez, concejal agricultura, ganadería y medio ambiente.

D. José Jordana Farrero, concejal núcleos Anciles y Cerler

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios ostentan competencias en materia de recogida y tratamiento de residuos y deben prestar necesariamente tales servicios. Por su parte, la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados dispone en su artículo 5.a) que corresponde a la entidades locales o a las Diputaciones forales, cuando proceda, "Como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas en el marco jurídico de lo establecido en esta Ley, de las que en su caso dicten las Comunidades Autónomas y de la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada".

Por el presente solicitamos el auxilio del Ayuntamiento de Benasque a la vista de que se han venido detectando importantes deficiencias en el servicio de recogida de basura orgánica y selectiva, a las que de forma reiterada la asociación de vecinos de Cerler ha exigido una rectificación. Dado que no han sido subsanadas, esta parte las recoge nuevamente e informa que también se va a solicitar auxilio al servicio de planificación ambiental de Aragón entre otras instituciones:

-El ayuntamiento no garantiza el acceso a los contenedores de residuos: cuando nieva el ayuntamiento no retira la nieve al rededor de los contenedores de residuos, por lo que los operarios de URBASER (empresa que presta el servicio) no pueden acceder a los mismos y así retirar los residuos. El contrato del ayuntamiento con URBASER implica que el ayuntamiento es el responsable de facilitar dicho acceso, cómo no lo hace, la basura se acumula en los contenedores sin recoger. Dicho extremo sirve de "excusa" a la empresa contratada para no prestar un correcto servicio de recogida. Consideramos que el personal destinado a la limpieza de nieve en Cerler es insuficiente, únicamente hay una persona encardada de limpiar accesos, calles, parkings, escaleras y acceso a contenedores. Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, insistimos en que el ayuntamiento destine más personal para que estas tareas se realicen todos los días necesarios y no se generen situaciones como las que venimos sufriendo todos los inviernos. Dicho refuerzo de plantilla debería producirse especialmente durante los períodos de aglomeración turística (nieve o no) así como con ocasiones de nevadas (importantes o no) que, en todas las ocasiones, suponen un incremento significativo de las tareas de limpieza vial.

- El ayuntamiento debería solicitar a la Comarca y/o a URBASER que se intensifique el servicio en fechas señaladas de afluencia turística: La recogida de basura orgánica en el termino de Benasque es diaria. En el termino municipal de Cerler se lleva a cabo de dos a tres veces por semana. En época de afluencia masiva de turistas (puentes, navidad, semana santa, etc) la basura se triplica y los contenedores rebosan durante días. A parte de ser un problema de salud pública y medioambiental, supone una mala imagen a nivel turístico y de dejadez por parte del ayuntamiento.

-El ayuntamiento debería realizar una labor de control sobre la empresa de servicios que tiene contratada en el termino municipal de Cerler: el resto del año es habitual que la basura se acumule fuera de los contenedores, y no se recoja de forma correcta, a diferencia del termino municipal de Benasque. Esta asociación solicita al ayuntamiento que intensifique el control en el termino municipal de Cerler, para que la empresa de servicios cumpla con su contrato el resto del año.

Y en prueba de ello se adjuntan algunas fotografías de estos días donde puede verse el estado de los contenedores y la basura, al no tratarse de un hecho puntual ni aislado:













SOLICITANTE:

Asociación de Amigos y Vecinos de Cerler Pico Sarlle.
avc.picosarlle@gmail.com

CONTACTO PARA INFORMACION SOBRE EL PRESENTE TRAMITE:

Cristina Lana Santiago.
cistinla@gmail.com

Lorena Ferraz Ballarin
ferrazballarin@gmail.com